

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 1107 AL 1108 Cta. Cte. No. 44325-5 SIN VALOR Girador: IMPORTADORA AUTOMOTRIZ MUNDIAL CIA. LTDA.

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-631

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 1104 AL 1104 Cta. Cte. No. 44325-5 SIN VALOR Girador: IMPORTADORA AUTOMOTRIZ MUNDIAL CIA. LTDA.

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-632

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 996 AL 996 Cta. Cte. No. 44325-5 SIN VALOR Girador: IMPORTADORA AUTOMOTRIZ MUNDIAL CIA. LTDA.

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-633

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 01057 AL 1074 Cta. Cte. No. 44325-5 SIN VALOR Girador: IMPORTADORA AUTOMOTRIZ MUNDIAL CIA. LTDA.

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-634

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 523 AL 523 Cta. Cte.

174248-5 SIN VALOR Girador ROBERTO PRADO PALMA

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-635

AL PUBLICO

El BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a nular los siguientes formularios de cheques. Cheque No. 614 AL 620 Cta. Cte. 170329-3 SIN VALOR Girador: PATRICIO CEVALLOS

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-636

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 913 AL 916 Cta. Cte. No. 143844-1 SIN VALOR Girador: CRISTOBAL CARRILLO

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-637

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 233 AL 233 Cta. Cte. No. 235413-67 SIN VALOR Girador: PATRICIO ANDA SEVILLA

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-638

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 182 AL 182 Cta. Cte. No. 206463-4 SIN VALOR Girador: NANCY CHICAIZA CHICAIZA

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-639

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 195 AL 195 Cta. Cte. No. 204182-0 SIN VALOR Girador: MARGOT LOZA

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-640

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 894 AL 894 Cta. Cte. No. 200136-5 SIN VALOR Girador: EDUARDO JARAMILLO PONCE

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-641

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 511 AL 540 Cta. Cte. 168699-2 SIN VALOR Girador: NERI DURAN ONATE

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-642

AL PUBLICO

El BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a nular los siguientes formularios de cheques. Cheque No. 2477 AL 2520 Cta. Cte. 177818-8 SIN VALOR Girador: CESAR ARROYO PEREZ

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-643

AL PUBLICO

El BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a nular los siguientes formularios de cheques. Cheque No. 168 AL 168 Cta. Cte. 174493-3 SIN VALOR Girador: PILAR MIRANDA

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "HIREICAR CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION A "IMPORTADORA DE REPUESTOS S.A. IMPORESA" PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía "HIREICAR CIA. LTDA." en una sociedad anónima, cambio de denominación a "IMPORTADORA DE REPUESTOS S.A. IMPORESA", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de julio de 1991 ante el Notario Primero del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1521, de 2 de septiembre de 1991, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 4, 5 y 6 de septiembre de 1991. Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1521, de 2 de septiembre de 1991, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 4, 5 y 6 de septiembre de 1991.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1651 de 26 de sept. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 1906, tomo 122. Quito, a 07 de octubre de 1991.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "IMPORTADORA DE REPUESTOS S.A. IMPORESA"; su plazo de duración vencerá el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatrocientos.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es la importación, exportación, distribución, comercialización, de toda clase de piezas, repuestos y más accesorios automotrices; al igual que los materiales, equipos, maquinarias y más implementos necesarios para la industria textil, agrícola, ganadera, artesanal, forestal, automotriz, marítima, de electrodomésticos, de todo lo relacionado con ferretería, así como también la importación, exportación, distribución y comercialización de vidrios, aluminios y demás accesorios para ventaneria, al igual que espejos laminados, y demás bienes muebles que sean necesarios para la decoración de casas, edificios, departamentos u oficinas. La sociedad podrá, igualmente, realizar actividades inmobiliarias, de administración, de mandato y representaciones técnicas, financieras, de mercado y ventas, de procedimientos productivos, de manejo y administración de personal, de procesamiento de datos, de inversiones, compra venta y administración para sí, de acciones, participaciones, bonos títulos y valores..."

5. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 65.001.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 65.701.000,00.

6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 65.000.000,00 por compensación de créditos; \$/ 1.000,00 en numerario.

7. CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social actual de la compañía es de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SUCESES (sf. 65.701.000,00), dividido en sesenta y cinco mil setecientos uno (65.701) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (sf. 1.000,00) de valor cada una, numeradas del uno (1) al sesenta y cinco mil setecientos uno (65.701) inclusive.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Quito, 17 de octubre de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/730

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

22 OCT. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE SERINPE S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SERINPE S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de agosto de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1661 de 16 de sept. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1891, tomo 122. Quito, a 03 de octubre de 1991.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SERINPE S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía será: a) La actividad minera y petrolera en todas sus fases, la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de maquinaria, equipos, herramientas, e implementos relacionados con estas actividades; la prestación de asesoría, administración y representación de otras compañías petroleras. b) La explotación agropecuaria en tierras propias o ajenas; la administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas agrícolas y/o ganaderas; la prestación de servicios técnicos, mecánicos, etcétera, para el sector agropecuario; la importación, exportación, distribución y comercialización de maquinarias, partes y piezas, insumos y productos agrícolas y forestales de cualquier clase de ganado bovino, vacuno, ovino, porcino, caballo, etcétera, para la agroindustria, agricultura, ganadería, apicultura, orticultura, forestación, etcétera. c) Proporcionar asesoría y asistencia técnica en toda clase de empresas en los ramos de administración, mercadeo y ventas, recursos humanos, sistemas y otros. d) Importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y menor de productos insumos, materias primas, artículos, suministros, maquinarias, equipos, para los sectores industrial, comercial, camiónero, alimenticio agroindustrial, de servicios y otros..."

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 2.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000 cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 500.000 en numerario; y, el saldo, esto es \$/ 1.500.000 será cubierto en el plazo de 1 año.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 17 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/731

22 OCT. 1991